

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Social

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

08 de noviembre de 2007

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Buenos días. Vamos a dar inicio a esta reunión de la Comisión de Desarrollo Social, hoy 8 de noviembre del 2007, y le voy a pedir a nuestra compañera diputada Secretaria nos haga el favor de dar a conocer la orden del día y por consecuencia también la lista de asistencia y verificación del quórum.

Adelante diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Sí, por instrucciones de la Presidencia me permito pasar lista de asistencia.

Diputado Hipólito Bravo López, Presidente de la Comisión, presente.

Diputado Jorge Romero Herrera, Vicepresidente de la Comisión, presente.

Diputado Sergio Avila Rojas, presente.

Diputado Ricardo Benito Antonio León, presente.

Diputado Daniel Salazar.

Diputada Laura Piña, presente.

Diputado Balfre Vargas Cortez, presente.

Nos encontramos 7 integrantes.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputada, hay quórum y proceda por favor a dar lectura a la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Sí, por instrucciones de la Presidencia daremos lectura a la orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.
3. En los términos del Artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lectura y aprobación en su caso de la versión estenográfica de la sesión anterior.
4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de decreto para la Ley que se derogan las reformas y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, a efecto de crear un Consejo de Evaluación Política de Desarrollo Social y del Gobierno del Distrito Federal, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

5. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a incorporar un Programa para la Educación y la Salud y el Empleo Autogestivo "PRESEA" en las zonas que requieren el programa social.
6. Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria.

También quisiera poner a consideración de los integrantes de esta Comisión en el punto sexto de asuntos generales, para proponer la inclusión de un punto sobre una mesa de análisis sobre los derechos sociales en el Distrito Federal, avances y perspectivas, así como la publicación de los resultados de esta mesa de análisis.

Y bueno, pues continuando con la orden del día, su desahogo, estaríamos solicitando a los compañeros y compañeras diputados si es de aprobarse la orden del día que ha sido presentada.

Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, les ruego lo manifiesten alzando la mano.

Aprobada la orden del día.

Desahogamos el punto número tres de la misma, que se refiere en su caso la propuesta que se relaciona con la versión estenográfica de la sesión anterior en términos del Artículo 39 y pongo a consideración si es de aprobarse esta versión dado que se ha enviado oportunamente a las oficinas de cada uno de los diputados.

Los diputados que estén de acuerdo en aprobar este contenido, le solicito se sirvan manifestarlo alzando la mano.

Aprobado.

Inmediatamente pasamos a abordar el punto número 4 de la orden del día que se refieren a discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de

decreto ley por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social, que concierne a dos iniciativas, una de ellas propuesto por su servidor el día 12 de abril del año en curso.

La otra iniciativa propuesta también por el mismo mes, el 17 de abril, por el diputado Jorge Romero Herrera, también integrante de esta Comisión.

Esta iniciativa que estamos proponiendo se dictamine, se refiere por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a efecto de crear el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Se dictaminaron estas dos iniciativas o más bien existe el proyecto de dictamen que adiciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por los diputados Hipólito Bravo y Jorge Romero Herrera, cuya finalidad era crear un organismo público descentralizado que de manera externa evaluara la política y los programas de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal.

Las iniciativas se desechan porque con fecha 21 de septiembre del presente año, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado "Consejo de evaluación del desarrollo social del Distrito Federal".

Organismo que de acuerdo con el decreto del Jefe de Gobierno tendrá como principales funciones las siguientes: definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal.

Realizar la evaluación externa de la política social en su conjunto y de los programas sociales realizados por las dependencias, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Realizar un informe anual sobre avances y retrocesos del Distrito Federal en materia de desarrollo social.

Realizar recomendaciones y observaciones, las dependencias ejecutoras de los programas evaluados con carácter vinculatorio, lo que permitirá establecer un procesos de retroalimentación, de los programas sociales y sus evaluaciones.

Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para llevar a cabo la clasificación de las unidades territoriales del Distrito Federal, según su grado de desarrollo socioeconómico.

Desarrollar las metodologías e instrumentos indicadores necesarios para medir el avance en el cumplimiento tanto de los objetivos como de los principios que establece la ley y emitir convocatorias y definir los lineamientos generales, los que deberán apearse a las evaluaciones externar cuando este organismo no pueda realizarlas dicha tarea y acometido, es decir, el organismo creado por el Jefe de Gobierno, retoma en gran medida los planteamientos formulados en las iniciativas en análisis y no sólo eso, sino por los que complementa y enriquece.

Por tal motivo, en el dictamen a discusión, se desechan las iniciativas por considerarlas redundantes, ya que el organismo que pretende instituir, ésta ya fue creada por decreto del ejecutivo local, y en consecuencia pues, en el punto resolutive de este proyecto de dictamen que se presenta a discusión dice lo siguiente:

Se resuelve:

Único.- Se desechen las iniciativas de decreto de ley por la que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal a efecto de crear el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Como fundamento en los artículos 36 y 37 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa se pone a discusión el presente dictamen y se les concede el uso de la palabra los diputados que lo soliciten.

Diputado Jorge Romero Herrera, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias Presidente.

Yo quisiera compartirles a los compañeros diputados de aquí, que incluso estoy convencido, de verdad estoy convencido de que el decreto que hizo Marcelo está mejor que las iniciativas que hicimos don Hipólito y yo, vaya en el sentido de la especificidad de en cuánto tiempo debe de durar, de quiénes deben de integrarlo, cuáles son sus funciones, mucho más específicas, yo lo reconozco.

Pero yo lo que quisiera hoy compartirles, compañeros y ojalá de verdad me lo pudieran comprar, es que ojalá y no desechemos, ojalá y no desechemos nuestras iniciativas porque nosotros proponíamos que este consejo de evaluación fuera por ley, y ahorita con Marcelo es solamente un decreto, como RTP, como Metrobús, y en el momento en que Marcelo Ebrard quisiera desechar ese decreto, o sea en el momento en que Marcelo dijera ya no quiero tener un organismo de evaluación, lo desecha, y si es por ley, si es porque nosotros diputados ya aprobamos que haya un consejo de evaluación, entonces él ya no podría hacerlo.

Miren, yo quisiera mencionarles que son dos cuestiones las que no me parecen. El sentido de nosotros, Presidente Hipólito Bravo y yo, el sentido era que exista una lógica de evaluación en los programas sociales, es decir, si vamos a darles tarjetas a los adultos mayores y si vamos a repartir útiles o si vamos a repartir cualquier programa de desarrollo social, pues vamos a ver qué tanto realmente sirve para efectos de índices de desarrollo humano.

Eso es lo que el diputado Hipólito y yo queríamos, que haya un Consejo que determine que si sirve o no; y obviamente lo que sirve entonces se contempla para el año siguiente y lo que no funciona entonces deja de ser dinero gastado, porque ya se comprobó por un Consejo que no sirve, que no funciona.

Yo sólo tendría la observación de que son puras personas de cierto modo del mismo gobierno los que lo integran cuando el diputado Hipólito y yo le damos una perspectiva más bien académica. Ni siquiera eran propuestas de partidos, eran las personas que están en una institución como un CIDE, un COLMEX o la UNAM o el Politécnico, en donde se dedican a eso y ellos fueran los que la evaluaran. Esa es mi primer observación.

La segunda, que el decreto propone que sea cada dos años la evaluación, que no vemos el por qué, porque el presupuesto es anual y la evaluación evidentemente que traería por consecuencia el darle presupuesto o no a un programa que sirvió o no. Entonces esas eran mis dos observaciones.

Pero yo, en verdad, diputados, que sin afán de generar debate, de verdad que sin afán de ponerle colores, porque un color es el diputado Hipólito Bravo y otro color es el mío, en términos políticos, yo le pido por favor que me compren que esto no se quede sólo en un decreto sino que sea por ley; si es decreto Marcelo en cualquier momento lo quita, y si es por ley ya no se podría.

Sobre todo que sigamos con el espíritu original que teníamos, diputado, sobre todo usted que fue uno de los dos que pues hizo la iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Si algún diputado más quisiera intervenir o en su defecto me autodesignaría a hacer uso de la palabra.

Efectivamente, como lo menciona el diputado Jorge Romero Herrera, yo soy uno de los diputados proponentes de la iniciativa, presentamos dos iniciativas, una el 15 de abril de este año y el 17 de abril, también el diputado Jorge Romero manda su iniciativa a tribuna.

Efectivamente también yo como diputado proponente he estado analizando esta situación y he estado platicando con los amigos del Gobierno del Distrito Federal y, bueno, solamente mencionar por ejemplo el contenido que contiene el artículo 1º del decreto donde señala que este Consejo de Evaluación será un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria.

Mientras que en el artículo 2º se tiene como objeto evaluar la política social de la Administración Pública del Distrito Federal y de los diversos programas que de ellos emanen, así como los alcances, operación, factibilidad y resultados.

En otro de los artículos, el 5º de este decreto, menciona cómo se integrará el Consejo de Evaluación. En este mismo decreto menciona que estarán constituidos por 6 académicos, básicamente investigadores, y además vamos a tener participación los diputados que así deseen hacerlo, porque de esa manera vamos a tener la posibilidad nosotros como representantes populares de estar dándole seguimiento a nuestra propuesta.

En consecuencia, pues yo como diputado proponente considero que los objetivos que buscábamos con nuestra iniciativa pues fue mucho más ampliamente superada por el contenido del decreto que crea el Consejo de Evaluación.

Efectivamente, pensamos que hay cosas que mejorar. Evidentemente yo estaría de acuerdo en algunos aspectos con el diputado Romero Herrera, sin embargo al crear este Consejo de Evaluación la iniciativa de nosotros se quedaría sin materia, sin menoscabo de que pudiéramos tener derecho a presentar alguna iniciativa posterior donde ya hiciéramos algunas propuestas diferentes y quizá con otra óptica de la propuesta original que nos llevó a cabo presentar estas iniciativas en el caso mío.

Yo como diputado proponente me doy por satisfecho y sin embargo me reservo el derecho de poder presentar posteriormente alguna otra iniciativa o alguna otra propuesta.

Entonces, yo haría el llamado, diputados, en virtud de que nuestro objetivo en las iniciativas propuestas han sido superadas y además teniendo el derecho nosotros de presentar posteriores propuestas, someto a consideración de ustedes la aprobación del dictamen que ha sido propuesto ante esta reunión.

Es cuanto.

Se le concede la palabra al diputado Romero y luego al diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias, diputado.

Nada más aclarar el término de lo que estamos planteando. A ver, mencionarle que coincido, y de hecho fue lo primero que dije, absolutamente en que incluso

está mejor el decreto de Marcelo Ebrard, con eso empecé, o sea está mejor en términos orgánicos, en términos de funciones, en términos de facultades, pero no confundamos, porque además de esto creo que todos sabemos, no confundamos lo que es autonomía técnica, de gestión y patrimonio propio con que ya sea un órgano que tendría una autonomía plena si fuera por ley.

Yo lo que le quiero textualmente vender a ustedes diputados es que prácticamente el decreto que hizo Marcelo Ebrard, idéntico si quieren, sería como el primer avance, pero simplemente que lo traduzcamos a ley para que no sea solamente por una disposición administrativa que exista un Consejo de Evaluación, porque entonces está a juicio de la administración pública, de verdad que tiene sus virtudes, diputado, o sea es prácticamente el decreto hacerlo ley, idéntico si quieren.

Nada más hacer la aclaración, yo no sé qué decreto usted leyó publicado en qué Gaceta, diputado, porque en el que yo leí publicado en la Gaceta no hay seis académicos, hay doce titulares de dependencias del Gobierno del Distrito Federal, o no sé, yo reconozco que puedo estar mal, pero es el que a mí me pasaron y el que yo leí, pero yo lo que les quiero decir es claro que está bien el decreto de Marcelo Ebrard, de verdad, no es en el punto en el que me quiero centrar, entonces retiro lo dicho de los académicos, lo leí mal.

Pero yo lo único que les quiero vender es así textual el decreto como está hagámoslo ley, compañeros diputados, entonces ya es por ley, ya por ley se tienen que evaluar los programas de desarrollo social, que incluso usted y yo lo limitamos a la SEDESOL y que él ya lo hace con Salud y que lo hace con Educación, que está perfecto, nada más hagámoslo ley, es mi única petición, que el mismo decreto pueda constar en una ley y que no se quede solamente como disposición administrativa, de verdad que no quiero entrar al debate del decreto, lo retiro, no es mi punto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sigue en el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Yo creo que no se pelea ni se contrapone. Hay trabajos muy importantes que se deben estar realizando en materia de desarrollo social y creo que esta IV Legislatura se ha distinguido por las cuestiones transparentes y las propuestas de la mayoría de diputados han sido satisfactorias y han sido aprobadas porque van en miras de poder hacer un trabajo legislativo para que los ciudadanos del Distrito Federal tengan mejores condiciones de vida.

Hablando de mejores condiciones de vida una de nuestras obligaciones son las leyes y creo que con ese carácter estaríamos de acuerdo porque no se contrapone, o sea hay ya un trabajo avanzado, démosle ese carácter, ese peso, así de esa manera para que nos pongamos bien de acuerdo, o sea no hay nada que se contraponga, simple y sencillamente que elevemos a carácter de ley lo que ya se nos ha presentado y que afortunadamente el Jefe de Gobierno tuvo esa iniciativa y no nos quedamos sin materia, al contrario hay que consolidar la materia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Balfre Vargas.

5 EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Jorge Romero siempre y cuando hubiera un pronunciamiento en términos de que en el pleno se están manifestando algunas iniciativas o pronunciamientos para que a Desarrollo Social se le quiten facultades y si se sigue con esa tónica, pues entonces esta ley ya no tendría sentido, qué tendríamos que estar evaluando, porque la preocupación que se da aquí es en términos de los apoyos que se dan a los diferentes programas que maneja Desarrollo Social en este momento, es en término de eso como se quiere crear esta ley para el Consejo de Evaluación, para que evalúe los programas que tiene Desarrollo Social; sin embargo, hay otra parte, donde se quiere limitar a Desarrollo Social.

Por eso digo estoy de acuerdo con tu propuesta, pero entonces retiremos la otra propuesta. Si es así, entonces sí tiene sentido de que haya una ley que evalúe de manera permanente, cada año, porque se tiene que especificar cada cuándo se

tiene que evaluar. Si es así, yo estoy de acuerdo en que se promueva, se proponga este dictamen en términos de ley, pero hay que evaluar la otra parte también.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue el diputado Sergio Ávila, por favor y luego el diputado Romero Herrera.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Yo adelanto que votaría a favor, se me hace necesario convertir este Consejo en algo permanente, institucional, de acuerdo a la ley y sí quiero recordar que hemos insistido aquí en las demás Comisiones donde estamos, que ojalá y quitáramos un poquito la camiseta de los que somos diputados; porque yo le decía al diputado Jorge Romero en la sesión pasada de la Comisión, que no se trata aquí de mayoritear, sino se trata de convencernos y en efecto yo he observado, lo digo con mucho respeto, que la oposición, que en efecto cumple su papel aquí y en todos los países con democracia elemental y avanzada pues la oposición juega esa papel, es legítimo, pero creo que en muchos de los casos se exceden, sobre todo cuando se atenta contra los programas que le servirán a la comunidad y que hay índices de marginalidad muy altos en nuestra ciudad y algunos sostenemos, por eso estamos en esta partido, que no es de gratis, que no es causal por cuestiones divinas, sino hay un conjunto de factores socioeconómicos que lo determinan y que obviamente nosotros decimos siempre hemos estado planteando pues que se revisen esos factores, tenemos nuestra visión al respecto de cómo resolverlo, pero también ojalá se incida en el caso del diputado Jorge en su partido para que a nivel nacional exista también la tendencia de su partido, de sus diputados, del gobierno, para que haya programas que beneficien a los sectores más explotados.

Lo que estamos viendo en Tabasco no es cosa, alguien decía que es cosa del calentamiento global, yo espero que no sea como las gastritis que al rato le echamos la culpa a factores muy subjetivos, si no, digo, parece que me salgo del tema, pero con esas visiones todo lo que pueda suceder de aquí en adelante en el país y en la ciudad, va a ser culpa del calentamiento global o que el calentamiento desgraciadamente va a continuar, por la irresponsabilidad de muchos gobiernos

del mundo y entre ellos de nuestro gobierno que no hemos querido hacer nada para evitar estos fenómenos.

Entonces, obviamente yo voy a votar a favor, pero queremos mostrar que realmente estamos en la lógica de generar leyes que normen a los gobiernos, que beneficien a la sociedad, pero lo he dicho en muchos lugares que sea parejo, porque cuando se gobierna a nivel federal no se tiene esta visión, al contrario, se buscan mecanismos que entorpezcan la transparencia, la evaluación, etcétera de las acciones de gobierno, y ojalá, joven diputado, que tengamos esta manera de ver las cosas.

Yo voy a votar. Se me hace que obviamente aprieta y cierra teóricamente ahí los espacios de manejo de nuestro gobierno, pero también yo creo que algo de lo que presumimos los perredistas es que hemos creado programas sociales que realmente le ayudan a la gente más desprotegida y que en muchos lugares de la República, sean gobiernos del partido que sea, han hecho copia de estos programas, a pesar de que inicialmente los critiquen. Y de una vez insisto, votaré a favor, creo que ya pasaría, haciendo eco también de algunas propuestas que hace el diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- Le concedo el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera, y luego la diputada Laura Piña.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Yo mencionar brevemente, de entrada mencionar con los diputados Vargas y con el diputado Ávila, que me sensibilizo de verdad, en serio que sí. También no sé qué tan prudente sería de mi parte decir que es cuestión de que yo me empeñe para que mi grupo parlamentario deje de... vaya, no soy yo el coordinador, pero finalmente creo que algo podría hacer. Solamente hacer la aclaración de que si bien tiene lógica que debemos de sensibilizarnos con que por un lado solicitemos que se evalúe y por otro lado recortemos, que sin duda hay sentidos, yo lo único que mencionaría es quizá no tanto en este caso porque como decía, en las iniciativas del diputado Hipólito y yo solamente queríamos evaluar las de SEDESO y por eso decía que el decreto es mucho más amplio porque ya quiere verificar y

evaluar todos los programas sociales, los de salud, los de educación, los de SEDESOL, todos los demás. Entonces por supuesto que yo me sensibilizo con el diputado Ávila y con el diputado Vargas en el sentido de que tiene que ser parejo y ojalá y podamos empujar no nada más esto, sino todo lo demás para un buen transitar, pero, bueno, en verdad que creo, como decía, que esto es, como bien dijera el diputado Ricardo Benito, algo que no se contrapone, que no hay debate, que lo que queremos es hacer permanecer este decreto con la visión y desde la perspectiva del Jefe de Gobierno pero en ley.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña, y luego su servidor.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- De igual manera yo creo que no se contrapone, al contrario, refuerza el gran trabajo que hace el Jefe de Gobierno, puesto que dentro del Consejo también estaríamos los diputados ahí ya formando parte de ese Consejo. O sea, yo no le veo ningún problema en que se pueda hacer ley o que incluso se pueda buscar la alternativa de que se hiciera otra modificación o que pudiéramos buscarlo, pero yo creo que no se contrapone, porque serían ya los actores que están funcionando en ese Consejo y ponerlo como ley no tiene ningún problema, al contrario, reforzaría la propuesta del Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Hay algunas propuestas que quisiera que analizáramos a la luz de las diferentes discusiones que hemos dado. La primera idea es que se apruebe el dictamen como viene, desechando la propuesta por falta de materia, que jurídicamente es procedente, toda vez que ya se creó el Consejo de Evaluación, es decir, nosotros no podíamos en un momento dado dictaminar algo que jurídicamente ya quedó sin materia, por un lado.

Y por otro lado, el diputado Romero reconoce que efectivamente el decreto por el que se crea el Consejo de Evaluación es ampliamente superada por la propuesta que originalmente hicimos su servidor y el diputado Jorge Romero.

Entonces analizadas las cosas así, yo propondría que lo desecharíamos, o más bien que aprobáramos la iniciativa como viene de desechar este punto y la segunda propuesta y porque jurídicamente es procedente desechar o aprobar el dictamen con el punto de desecho, por un lado. Por otro lado, yo quisiera proponer que para elevar esto a iniciativa de ley tendríamos que trabajar una propuesta diferente, una iniciativa que supere incluso el decreto que presentó el Jefe de Gobierno, porque no podríamos cometer aberraciones jurídicas y lo que yo propongo particularmente al diputado Romero, es que yo me ofrezco y que él conjuntamente conmigo pudiéramos elaborar una propuesta de iniciativa para que no cometamos aberraciones jurídicas.

La tercera opción es regresarlo a Comisión, pero de todas maneras tendríamos que dictaminarlo puesto que ya está ahí la propuesta y la propuesta que hicimos han sido superadas, de alguna manera tenemos que aprobarla.

Entonces la propuesta, compañeros diputados, es que aprobemos el dictamen como viene y que hagamos una iniciativa a lo mejor incluso a nombre de la Comisión, hagamos una iniciativa que supere la propuesta que nos hizo el Jefe de Gobierno, que lo elevemos a categoría de ley, pero con propuestas jurídicas viables. Esa sería un poco la propuesta y lo vemos después de que tomen el uso de la palabra los diputados que así lo deseen sobre estas nuevas propuestas, pues vamos a someterlo a votación y por lo pronto ha solicitado el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León y posteriormente el diputado Romero.

Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- A ver, yo decía en mi primera intervención que esto no está peleado, que al contrario enriquece y sustenta lo que propone o propuso el Jefe de Gobierno, más bien yo propondría a esta Comisión que se regrese.

Sustentando un poco más lo que decía el diputado Hipólito, en el sentido de que bueno estas Comisiones tienen el carácter de poder modificar, enriquecer las propuestas, inclusive las propias iniciativas.

Desecharlo implicaría pues echar abajo un trabajo que ya propusieron ustedes como diputados y eso dejaría un precedente de otro tipo. Entonces no meternos en esa dinámica, sino al contrario que el dictamen que vaya a salir de volver a regresar a la Comisión, sea con la estructura y el cuerpo de ley. Eso podría resolver esta parte ya para que podamos pasar a otro punto.

En ese sentido iría la propuesta y se retoma parte de lo que los dos diputados proponentes pues hicieron en sus puntos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Romero Herrera.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Bueno en absoluta concordancia con el diputado Ricardo Benito, pero en absoluto agradecimiento de haber tenido ya una inercia en conjunto, mencionar que si nosotros desecháramos el dictamen, además de ese precedente que menciona el diputado Ricardo, también nosotros estaríamos excitando el procedimiento parlamentario desde el principio, o sea tendría que ser otra vez otra iniciativa para que otra vez se fijaran los plazos, cuando creo que finalmente fue una propuesta también de usted, creo que sería un poco más sencillo desechar este dictamen, regresarlo a Comisión, obviamente nosotros al discutir un dictamen podemos hacerle las adecuaciones que queramos, o sea que nosotros podemos prácticamente literalizar el decreto a la hora de dictaminar en las sesiones de trabajo y de cierto modo lo que fue su iniciativa y lo que fue la mía, sigue siendo el procedimiento parlamentario adecuada con el decreto.

Yo sí también consideraría que el desechar el dictamen no sería lo más prudente, además creo que habría una cierta inconsistencia entre desechar lo que una iniciativa finalmente en esencia es un consejo de evaluación y después presentar otra.

Incluso, no lo traigo muy presente, pero creo, casi estoy seguro, que en estos supuestos de que se desecha una iniciativa que en esencia es lo mismo, uno se tiene que ir hasta el siguiente periodo ordinario, casi estoy seguro. O sea si el Pleno a mí me vota algo por un dictamen aprobado porque venía en contra, entonces yo ya no puedo hasta el siguiente periodo presentarlo.

Entonces de cierto modo sería mejor no aprobar este dictamen y regresarlo a la Comisión.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Yo creo que hay alguna consideración de procedimiento legislativo y de técnica jurídica que yo quisiera plantear.

En primer lugar lo que nosotros propusimos ya fue superado, ya eso ya quedó resuelto lo que se buscaba. Ahora se plantea que es necesario que lo elevemos a categoría de ley, eso es una propuesta que creo que es conveniente, necesaria.

Sin embargo yo creo que tendríamos que reforzar esta idea con una iniciativa, que algunos de los diputados de la Comisión presenten una iniciativa donde en los considerandos se considere, se proponga en virtud de que el Jefe de Gobierno con tal fecha creó la Comisión de Evaluación, nosotros ahí argumentar nuestras propuestas que se han hecho aquí en el sentido de que es necesario elevar esta propuesta a nivel de ley. Eso creo que sería lo conducente.

Entonces la idea es que pudiéramos en un momento dado no desechar, sino regresarlo a comisión y esperar que alguno de los compañeros presente una nueva iniciativa para que tengamos argumentos de carácter jurídico para poder dictaminar, porque de lo contrario ahí nos meteríamos en un brete legal.

Entonces creo que esto pudiera resolver el asunto, que nos demos un término perentorio para que algunos de los compañeros diputados pudieran presentar una iniciativa y en tanto congelamos este asunto y retomar las nuevas propuestas.

Yo creo que no hay mucho problema, hay una dispensa ya solicitada ante el Pleno, la cual ha sido autorizada, pues esa sería una propuesta que resolvería el

asunto, compañeros diputados, regresarlo a comisión y que algunos de los compañeros presente una nueva iniciativa y lo integramos.

Entonces esa sería un poco la idea, porque de lo contrario yo insisto en un procedimiento legislativo, digamos dictaminar algo que ya fue superado, estaríamos ahí cometiendo cierto atropello, bueno que en esta IV Legislatura se cometen muchas, pero yo creo que en esta Comisión sí debemos tener cierta pulcritud con nuestro trabajo legislativo.

Esa sería la idea y bueno, pues si alguien más desea hacer uso de la palabra, antes de someter a votación la propuesta.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias. Juro que es mi última.

Yo solamente quisiera mencionar, diputado, que solamente mencionar y yo creo que está viendo un problema donde en verdad que no lo hay, y que incluso podría ahí sí generarnos un problema.

Yo lo único que quiero mencionar es que tengo entendido, ojalá la Secretaría Técnica pudiera echarnos la mano para encontrar lo que tengo entendido que si deseamos, que si ahorita aprobamos este dictamen que viene en sentido negativo y lo aprueba el pleno, nos tendríamos que ir hasta el siguiente periodo de sesiones, y ahorita me acaban de poner un muy buen ejemplo, primero se constituyó el IFAI, después se hizo la Ley de Acceso a la Información.

Haber, lo que yo le quiero decir es, en verdad, diputado, que si nosotros ni siquiera votamos a favor o en contra de este dictamen, sino lo consideramos prorrogado y con base en las iniciativas que hicimos, que a la hora de dictaminar podemos hacer la modificación que quiera, Presidente, como usted dice, podemos incluso mejorar en estas iniciativas, podemos hacer todos esos mejoramientos con base en la iniciativa que usted propuso y la que yo propuse, o sea sí se puede hacer cualquier inclusión.

Yo no sé, incluso pasó algo con usted, igual cuando subió a Tribuna, que yo no sé honestamente en qué sentido le da al que ya algo fue superado, porque no tiene

nada que ver un decreto con una ley. En verdad que no habría ninguna laguna ni habría ningún obstáculo, ningún grave perjuicio pues de que nosotros hiciéramos ese decreto de ley, ninguno, o sea usted me parece que insiste mucho en el sentido de que no habría pulcritud jurídica si nosotros dictaminamos algo que de todos modos ya hizo el gobierno, pero es que no tienen nada que ver. Lo que haga el gobierno con un decreto no tiene nada que ver lo que haga la Asamblea con una ley.

Entonces yo le pediría que ceda, diputado, en verdad que ceda, nos podemos meter en el problema de que por haber sido resuelto en el pleno, ya nos tengamos que ir hasta el siguiente periodo, cuando fácilmente, ya ni siquiera votamos el dictamen, se considera prorrogado con otro dictamen.

Yo le pediría que transigiera, en el sentido de que vamos a marcar un precedente de que nosotros votamos en contra de un consejo de evaluación para después presentar una iniciativa idéntica.

Yo le pediría que se considere prorrogado, que no votemos el dictamen y con base en nuestras iniciativas pudiéramos después desarrollar otro dictamen. Ojalá y pudiera sensibilizarlos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Al escuchar aquí el término superado, bueno, pues hay que amerizarlo muy concienzudamente.

Yo creo que el superar, quiere decir mejorarlo, mejorar lo que ya se tiene, y esto es lo que estamos viendo desde el punto de vista de los dos puntos de propuesta de los diputados, o sea, mejorarlo implica consolidar, y eso es muy importante para la tarea legislativa nuestra.

Por eso insistir en que esto se puede regresar a Comisión, y si es necesario hacer consultas jurídicas o con el mismo Secretario Técnico, pues hay que hacerlas, pero que quede bien sólido esto, porque si no, hemos reforzado, hemos trabajado muy fuerte, hemos todos los diputados hecho un esfuerzo porque el Gobierno también del Distrito Federal tenga los elementos y herramientas necesarias para

garantizar los apoyos sociales; y creo que esto es algo de lo que tenemos que estar considerando nosotros.

Entonces por lo tanto insistir en mi propuesta de regresarlo a la Comisión, revisarlo bien, y hay que hacer las consultas jurídicas; y bueno, pues darle y elevarlo al carácter de ley para que el tiempo que pase y las legislaturas que vengan, todo mundo reconozca que es algo que está obligado a hacerse.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, creo que hay una propuesta que centra la discusión que tenemos aquí, es en el sentido de que la tercera opción es no aprobar ni desechar, sino sencillamente regresarlo a Comisión. Creo que es una propuesta que la mayoría hemos estado de acuerdo.

Si no hay alguna otra intervención, pues procedería yo a someter a votación esa propuesta en el sentido de que no se aprueba ni se desecha, sencillamente por acuerdo de esta Comisión se regresa a Comisión el dictamen.

Si no hay alguien más que quiera intervenir, entonces le pido por favor, de izquierda a derecha, que manifiesten el sentido de su voto. Adelante, por favor.

A favor, en el sentido que se ha propuesto.

Para aprobarlo y regresarlo a Comisión, a favor, Jorge Romero, a favor.

Para apoyar que se regrese, Piña Olmedo Laura.

Para que se regrese a Comisión, en pro, Ricardo Benito.

A favor de que se regrese y se convierta en ley, para convertirla en ley.

En el mismo sentido, Hipólito Bravo, para regresarlo a Comisión, a favor, igual en el mismo sentido, diputado Herrera.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, compañeros, damos paso a la siguiente propuesta del orden del día, una vez que ha sido aprobado por mayoría de los diputados integrantes de esta Comisión, en el sentido que se regrese a Comisión el asunto propuesto en el punto 4.

Estaríamos desahogando el punto 5, que es una propuesta del diputado Mauricio Toledo, en el sentido de que se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán,

Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (PRESEA), las zonas que requieren del programa social.

Les quiero informar que la propuesta que se hace con respecto a dicha iniciativa, a dicho punto de acuerdo, pues viene en el sentido afirmativo, donde una vez que analizamos la propuesta del diputado proponente llegamos a la conclusión que es de atenderse y es procedente dictaminar favorablemente esta propuesta; y el punto resolutivo dice lo siguiente:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (PRESEA) las zonas que requieren del programa social.

En ese sentido está la propuesta de dictamen, por lo tanto si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra se le concede la palabra o en su defecto pasaríamos a la votación. Está a consideración el dictamen.

No habiendo algún diputado que quisiera hacer uso de la palabra les ruego por favor pasemos a votarlo diciendo su nombre y el sentido de su voto. Gracias.

(Votación)

Balfre Vargas, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por unanimidad se aprueba el dictamen que presenta la Presidencia de esta Comisión y será turnado en su momento al pleno.

Desahogando el punto número 6 de nuestra orden del día, que se refiere a una propuesta de esta Presidencia en el sentido de convocar a un foro, a una mesa de

análisis sobre los derechos sociales en el Distrito Federal, avances y perspectiva, así como también solicitar la aprobación de esta Comisión de que los resultados de este foro sean publicados con los recursos con que cuenta la Comisión. Así es de que se pone a consideración de los compañeros diputados esta propuesta, el foro está propuesto para el 4 de diciembre próximo y obviamente que estaríamos también haciendo la convocatoria para que los compañeros diputados y diputadas integrantes de esta Comisión pudieran participar. Está a consideración la propuesta, compañeros diputados.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se les pide su votación por favor, manifiesten su nombre y el sentido de su voto. Adelante diputado Vargas, empezamos por acá.

(votación)

Balfre Vargas, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Ricardo Benito, creo que no va a haber ningún problema porque son recursos propios de la Comisión. En pro.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobada esta propuesta por mayoría de integrantes de esta Comisión.

Quisiera poner a consideración de los diputados si quieren proponer algún punto de asuntos generales.

De no ser así, damos por terminada la reunión y les agradezco.

Muchas gracias.

